

Keltie

Coordinadora  
Español Volante

Limón, 15 de octubre de 2021  
ORLI-930-2021

Licenciado  
Ronald Chacón Badilla  
Jefe, Depto. de Financiamiento de Partidos Políticos.  
Tribunal Supremo de Elecciones

ASUNTO: Envío de estados Financieros del  
Partido Justicia Social  
Costarricense.

Estimado señor:

Para lo que corresponda se remite oficio TES-PJSC-0005-2021 con 17 folios adjuntos, documentos presentado por Evelyn Brenes Quirós, cédula 1-0584-0972



Atentamente



Edwin Arce Ramirez  
Jefe a.i Regional Limón

GCS/jgm  
Adj. 17 folios

**PARTIDO JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE**

Limón, 15 de octubre de 2021

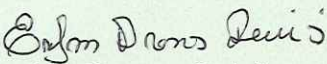
TES-PJSC-0005-2021

Señor  
Ronald Chacón Badilla  
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos  
Jefe Tribunal Supremo de Elecciones

Por medio de la presente se hace entrega de la Auditoria de los Estados Financieros del Partido Justicia Social Costarricense, del periodo que comprende del 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021.

Se suscribe de ustedes con todo respeto;

Atentamente,

  
Evelyn Brenes Quirós  
105840972

**Partido Justicia Social  
Costarricense  
Tesorería**

Tesorera  
Partido Justicia Social Costarricense  
[justiciasocialcostarricense@gmail.com](mailto:justiciasocialcostarricense@gmail.com)

**Licda. Ana María Barrantes Sibaja**

**Contadora Pública Autorizada**

**Tel 2764-3800/2764-3801**

**Sarapiquí, Heredia.**

**21**

**1463**



Soluciones  
Empresariales

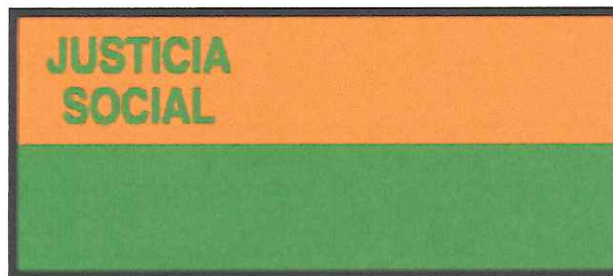
---

**PARTIDO POLÍTICO  
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE**

**Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2021**

**(Con opinión del auditor independiente)**

# **PARTIDO JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE**



## **ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**

**Periodo  
2020-2021**



## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**Señores:**  
**Comité Ejecutivo Superior**  
**Partido Justicia Social Costarricense**

**Presente**

### **Opinión**

Hemos auditado los Estados Financieros del **Partido Justicia Social Costarricense** que comprenden el Estado de Situación Financiera al 30 de junio del 2021; el Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de Efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que comprende un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Partido Justicia Social Costarricense**, al 30 de junio del 2021, así como los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio neto para el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con el código electoral, el reglamento sobre el financiamiento de partidos políticos y las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Base de la opinión**

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe en la sección responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe.

Soy independiente del **Partido Justicia Social Costarricense**, de conformidad con las disposiciones del Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica y con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido nuestra responsabilidad de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

### **Responsabilidades del Partido Justicia Social Costarricense por los Estados Financieros**

La Administración del Partido es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y de conformidad con la normativa contable electoral aplicable según el Código Electoral, el reglamento sobre financiamiento de partidos políticos y las directrices emitidas por el Tribunal Supremo de Elecciones, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable por evaluar la capacidad del Partido Justicia Social Costarricense de continuar como un negocio en marcha, revelando, si es aplicable, asuntos relacionados a dicha capacidad y al uso de la base de negocio en marcha como supuesto fundamental de las políticas contables, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Partido, cesar operaciones, o no tenga otra alternativa que hacerlo. La Administración es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros del Partido Justicia Social Costarricense.




## Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos en caso de existir. Los errores pueden provenir de fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, podría esperarse que influyeran las decisiones económicas que los usuarios tomen basados en estos estados financieros. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.
- Obtenemos una comprensión del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno del Partido Justicia Social Costarricense.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación razonable de los mismos.
- Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo Superior en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante la auditoría.
- También proporcionamos a los encargados del gobierno corporativo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relevantes en relación con la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que consideramos razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.
- Emitimos un informe sobre las debilidades a los Estados Financieros con cierre al 30 de junio de 2021, salvaguardando la integridad y revelación de información de manera oportuna y veraz.



  
Licda. Ana María Barrantes Sibaja  
Contador Público Autorizado No. 1339  
Póliza de Fidelidad No.0116FIG7  
Vence el 30 de setiembre del 2022

TIMBRE de ₡1,000 de Ley No.6663,  
Adherido y cancelado en el Original

Horquetas De Sarapiquí, 150m oeste de la Escuela Buenos Aires; correo:ambs-02@hotmail.com

**Partido Justicia Social Costarricense**

**Cédula Jurídica: 3-110-786508**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**AL 30 DE JUNIO 2021**

	NOTAS	2021
<b>ACTIVOS CIRCULANTE</b>		
BANCOS	1	127,340.04
CAJA CHICA	1	1,000,241.94
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTE</b>		<b>1,127,581.98</b>
<hr/>		
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>1,127,581.98</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>PASIVOS CIRCULANTE</b>		
EFFECTOS POR PAGAR	2	19,500,000.00
GASTOS ACUMULADOS (INTERESES)		31,538.36
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		<b>19,531,538.36</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
<b>DONACIONES</b>		
DONACIONES CAMPAÑA ANTERIOR		2,132,865.06
DONACIONES EN EFECTIVO	3	785,400.00
DONACIONES EN ESPECIE	3	97,837.66
<b>SUPERAVIT O PERDIDA</b>		
SUPERAVIT O PERDIDA PERIODO ANTERIOR		- 17,853,795.79
SUPERAVIT O PERDIDA PERIODO ACTUAL		- 3,566,263.31
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>		<b>- 18,403,956.38</b>
<hr/>		
<b>TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>1,127,581.98</b>

*Véase las notas que acompañan los Estados Financieros*

*Barrantes*

**Partido Justicia Social Costarricense**

**Cédula Jurídica: 3-110-786508**

**ESTADO DE RESULTADOS**

**DEL 01 JULIO DEL 2019 AL 30 DE JUNIO 2020**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTAS</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>INGRESOS</b>	<b>4</b>	
	<b>GASTOS:</b>	<b>5</b>	
	<b>GASTOS DE ORGANIZACIÓN</b>	<b>5</b>	<b>₡ 3,546,263.31</b>
90-1300	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA		32,022.50
90-1600	LUZ, TELEFONO, AGUA		286,360.00
90-1800	COMUNICACIONES	-	225,622.15
90-2600	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		58,021.00
90-3400	SUMINISTROS PARA EQUIPO DE COMPUTO		23,400.00
90-2300	INTERESES PAGADOS		100,837.66
90-2500	ARRENDAMIENTO		2,820,000.00
	<b>GASTOS DE PROPAGANDA</b>	<b>5</b>	<b>₡ 20,000.00</b>
91-0900	INTERNET	-	20,000.00
	<b>SUPERAVIT O PERDIDA DEL PERIODO</b>		<b>-₡ 3,566,263.31</b>

*Véase las notas que acompañan los Estados Financieros*



**Partido Justicia Social Costarricense**  
**Cédula Jurídica: 3-110-786508**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**AL 30 DE JUNIO 2021**

<b>Descripción</b>	<b>2021</b>
<b>PARTIDAS QUE NO REQUIEREN UTILIZACIÓN DE EFECTIVO:</b>	
SUPERAVIT O PERDIDA DEL PERIODO	-3,566,263.31
GASTOS ACUMULADOS (INTERESES)	23,000.00
DONACIONES EN ESPECIE	97,837.66
<b><u>ACTIVIDAD DE OPERACIÓN:</u></b>	
AUMENTO DE EFECTOS CUENTAS POR PAGAR	2,000,000.00
AUMENTO DE GASTOS ACUMULADOS (INTERESES)	0.00
<b>EFFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-1,445,425.65</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>	
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE EQUIPO COMUNICACIÓN	0.00
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE EQUIPO COMPUTO	0.00
<b>EFFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0.00</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	
AUMENTO DONACIONES	785,400.00
AUMENTO O DISMINUCIÓN SUPERAVIT O PERDIDA ACUMULADA	238,658.00
<b>EFFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,024,058.00</b>
<b>EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DEL PERIODO</b>	<b>421,367.65</b>
<b>EFFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>1,548,949.63</b>
<b>EFFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,127,581.98</b>

Véase las notas que acompañan los Estados Financieros

*Barrantes*

**Partido Justicia Social Costarricense**

**Cédula Jurídica: 3-110-786508**

**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO**

**AL 30 DE JUNIO 2021**

	<b>DONACIONES CAMPAÑAS ACTUAL</b>	<b>DONACIONES CAMPAÑAS ANTERIORES</b>	<b>SUPERÁVIT O PERDIDA CAMPAÑAS ANTERIORES</b>	<b>SUPERÁVIT O PERDIDA CAMPAÑAS ACTUAL</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>
<b>SALDO 30 DE JUNIO 2020</b>	<b>0.00</b>	<b>2,132,865.06</b>	<b>-18,092,453.79</b>	<b>0.00</b>	<b>-15,959,588.73</b>
<b>AJUSTE DEL PERIODO</b>			<b>238,658.00</b>		<b>238,658.00</b>
<b>DONACION EN EFECTIVO</b>	<b>785,400.00</b>				<b>785,400.00</b>
<b>DONACION EN ESPECIE</b>	<b>97,837.66</b>				<b>97,837.66</b>
<b>RESULTADOS DEL PERIODO</b>				<b>-3,566,263.31</b>	<b>-3,566,263.31</b>
<b>SALDO AL 30 JUNIO 2021</b>	<b>883,237.66</b>	<b>2,132,865.06</b>	<b>-17,853,795.79</b>	<b>-3,566,263.31</b>	<b>-18,403,956.38</b>

*Véase las notas que acompañan los Estados Financieros*

**PARTIDO JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021**

**A. Organización**

El Partido Político Justicia Social Costarricense, cédula jurídica 3-110-786508, se constituyó como organización política, democrática y popular, a escala provincial, por la Provincia de Limón. Se fundó el 25 de noviembre del año 2018 y se inscribió en Folio 294 del Tomo I de Partidos Políticos ante el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, mediante resolución DGRE-108-DRPP-2019 del 30 de abril de 2019.

El domicilio legal del Partido para fines de convocatoria a sus órganos, recibir notificaciones oficiales y demás efectos legales es en la provincia de Limón, cantón Limón, distrito Limón, 100 metros norte de la municipalidad del Cantón Central de Limón, entre calle 8 y avenida 5.

Está constituido por una Comité Ejecutivo Superior que lo conforman por tres propietarios y tres suplentes y su patrimonio está constituido por las contribuciones de sus partidarios y los bienes que autoricen sus estatutos.

La elaboración y presentación de la información financiera, debe cumplir con los requerimientos establecidos por el Tribunal Supremo de Elecciones, el Código Electoral y el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

**B. Políticas Contables**

**(i) Base de Preparación de Estados Financieros**

Los Estados Financieros del Partido Político Justicia Social Costarricense han sido preparados de conformidad con la legislación aplicable vigente y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas en Costa Rica por el Colegio de Contadores Públicos.

El Plan de Cuentas utilizado por el Partido, se sustenta respectivamente de conformidad con el Cuadro y el Manual de Cuentas dictado por el Tribunal Supremo de Elecciones, anexo A del Reglamento sobre el financiamiento de los Partidos Políticos, Publicado en La Gaceta n.º 210 de 29 de octubre de 2009.

El tratamiento contable aplicable se define en la sección I del Reglamento sobre el financiamiento de los Partidos Políticos, donde establece que el Partido Político debe consignar en forma clara y precisa las operaciones y su situación económica.

*Barrantes*



**(ii) Unidad monetaria y regulaciones cambiarias**

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

Actualmente el Partido Justicia Social Costarricense no posee cuentas en moneda extranjera.

**(iii) Periodo económico**

El periodo económico de operaciones del Partido Justicia Social Costarricense comprende del 01 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año.

**C. Instrumentos financieros**

**i. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Comprenderán las existencias de billetes y monedas nacionales y extranjeras, situados en la caja chica o en las cuentas de bancos de la Organización.

Incluye el fondo fijo o caja chica, constituidos para afrontar gastos, el cual debe ser repuesto según el tratamiento aplicable.

**ii. Efectos por pagar**

La partida de efectos por pagar se constituye por préstamos de dinero adquiridos por el Partido Justicia Social Costarricense, los cuales se encuentran respaldados por contratos debidamente legalizados por un notario público. Donde se detallan los términos del acuerdo y el partido se encuentra obligado a devolver el capital prestado una vez que se reciban los dineros dados por la contribución estatal, del Tribunal Supremo de Elecciones, en el proceso electoral municipal 2020.

**iii. Patrimonio**

El patrimonio se compone por las contribuciones y donaciones de las personas físicas, los bienes y demás los recursos que se encuentran avalados por el estatuto, así como con la contribución del estado en la forma y proporción establecidas por el ordenamiento jurídico electoral.

**iv. Donaciones**

Las donaciones recibidas por el Partido Justicia Social Costarricense se encuentran registradas y respaldadas con depósito bancario del dinero en caso de las donaciones en efectivo, asimismo toda contribución en especie dada por los partidarios, se mantiene un registro por persona física nacional, se canalizan con todos los datos expresamente estipulados en la normativa electoral.

*Barrantes*

**NOTA 1. Efectivos o Equivalentes de efectivo.**

A continuación se muestra el detalle del efectivo y equivalentes presentes en los Estados Financieros del Partido Justicia Social Costarricense al 30 de junio de 2021:

<b>Caja y Bancos</b>	<b>30/06/2021</b>
Caja principal	¢ 1,000,241.94
Banco Nacional Cuenta 6980-0	¢ 78,840.30
Banco Nacional Cuenta 6981-8	¢ 48,499.74
<b>Total Caja y Bancos</b>	<b>¢ 1,127,581.98</b>

**NOTA 2. Efectos por Pagar**

Al 30 de junio de 2021, el Partido Justicia Social Costarricense en la cuenta efectos por pagar presente en el Balance de situación se observa por un total de **¢ 17,500,000.00**, a continuación, se detallan los partidarios que componen dicha partida.

<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>	<b>Detalle</b>	<b>Monto</b>
Beatriz Mora Valverde	3-0299-0300	Préstamo de dinero	¢ 4,500,000.00
Roger Rivera Mora	7-0077-0672	Préstamo de dinero	¢ 15,000,000.00
<b>Total</b>			<b>¢ 19,500,000.00</b>

**NOTA 3. Donaciones**

Durante el periodo del 01 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 el Partido Justicia Social Costarricense registra las siguientes donaciones en efectivo, detalladas a continuación.

<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>MONTO</b>
29/09/2020	RIVERA MORA ROGER MAYNOR	700770672	¢ 700.000,00
27/01/2021	GOMEZ BRENES RODOLFO	701850380	¢ 80.000,00
07/05/2021	QUESADA SANTAMARIA CARMEN	303050502	¢ 5.400,00
<b>TOTAL</b>			<b>¢ 785.000,00</b>

*ASBarrantes*





Por consiguiente se desglosan las donaciones en especie percibidas por el partido Justicia Social Costarricense, del 01 julio del 2020 al 30 de junio del 2021.

FECHA	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	MONTO
De 07/2020 a 06/2021	RIVERA MORA ROGER MAYNOR	700770672	₡ 51.750,00
De 07/2020 a 06/2021	MORA VALVERDE BEATRIZ	302990300	₡ 26.087,66
22/06/2021	HERNANDEZ ALVAREZ CARLOS ENRIQUE	502560320	₡ 20.000,00
TOTAL			₡ 97.837,66

#### NOTA 4. Productos e Ingresos

Del periodo que inicia del 01 de julio de 2020 al cierre del periodo al 30 de junio 2021 el Partido Justicia Social Costarricense no acumula productos e ingresos, ni por concepto de la contribución estatal, ni por intereses de sus cuentas corrientes.

#### NOTA 5. Gastos

El detalle de los gastos del Partido Justicia Social Costarricense en el periodo con cierre al 30 de junio de 2021, es el siguiente:

<b>GASTOS DE ORGANIZACIÓN</b>	<b>30/06/2021</b>
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	₡ 32,022.50
LUZ, TELEFONO, AGUA	₡ 286,360.00
COMUNICACIONES	₡ 225,622.15
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	₡ 58,021.00
SUMINISTROS PARA EQUIPO DE COMPUTO	₡ 23,400.00
INTERESES PAGADOS	₡ 100,837.66
ARRENDAMIENTO	₡ 2,820,000.00
<b>TOTAL DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN</b>	<b>₡ 3,546,263.31</b>

<b>GASTOS DE PROPAGANDA</b>	<b>30/06/2021</b>
INTERNET	₡ 20,000.00
<b>TOTAL DE GASTOS DE PROPAGANDA</b>	<b>₡ 20,000.00</b>

*Barrantes*



**PARTIDO POLÍTICO  
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE**

Al Comité Ejecutivo Superior del Partido Justicia Social Costarricense

Informe de debilidades con respecto a la auditoria a los Estados Financieros que  
comprenden el periodo del 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021

*Barrantes*

Sarapiquí, 14 de octubre de 2021

**Señores:**

**Comité Ejecutivo Superior**

**Partido Justicia Social Costarricense**

**Presente**

Hemos concluido nuestra revisión relacionada con la auditoría de los Estados Financieros del Partido Justicia Social Costarricense, terminados al 30 de junio del 2021.

El presente informe y las observaciones que se anexan, son solamente para la presentación requerida ante el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, y los miembros que conforman el comité ejecutivo superior y no debe ser usado para propósito adicional alguno.

Los puntos que se incluyen en el anexo, corresponden a un resumen de los principales alcances y procedimientos efectuados en las áreas operativas y aspectos financieros, asimismo se hace entrega de las recomendaciones sugeridas tras los hallazgos producto de la Auditoria efectuada que nos parece deben considerarse para mejorar la información financiera.

Atentamente,

---

**Licda. Ana María Barrantes Sibaja**  
**Contador Público Autorizado**  
**No. 1339**

### **Alcances y procedimientos**

Para un mejor entendimiento a los interesados se dirige esta carta al Comité Ejecutivo Superior del Partido Justicia Social Costarricense, donde se detallan algunos de los procedimientos aplicados a las principales áreas operativas del Partido.

### **Revisión de Productos e Ingresos.**

El Partido Justicia Social Costarricense no acumula productos e ingresos, ni por concepto de la contribución estatal, ni por intereses de sus cuentas corrientes, del periodo que abarca del 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021.

### **Revisión de Egresos.**

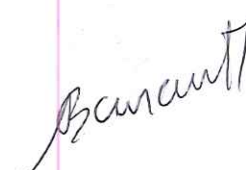
La revisión de gastos efectuados por el Partido Justicia Social Costarricense se realizó aplicando juicios según las características de los mismos y mediante la aplicación de pruebas selectivas, siendo los siguientes:

Por Contabilidad partidaria, el cual consistió en revisar que los comprobantes y justificantes cumplieran con los criterios estipulados y exigidos por la normativa electoral vigente. De igual forma se verificó que la cancelación del gasto se llevara a cabo a través de un medio que se encuentre admitido por la normativa electoral y que demuestre fehacientemente su realización con recursos de la agrupación política.

Por ubicación, el cual consistió en revisar documentos se encuentran registrados e identificados con el código del plan de cuentas referente para los partidos políticos, y que los mismos se reflejen adecuadamente en los Estados Financieros del partido.

### **Área del Patrimonio**

Se analizaron las partidas que componen el Patrimonio del Partido, con el fin de verificar si los procedimientos que se aplican y que no aparecen por escrito, son correctos y si las partidas que conforman el patrimonio se ajustan a la realidad económica del ente y los documentos que soportan la información coinciden con los saldos presentados.





## **Respecto a la revelación de la información financiera**

### **Hallazgos**

En relación con la presentación y revelación de la información financiera, se determinaron algunas fragilidades que merece se preste atención para evitar consecuencias que superen los riesgos menores asociados a la falta de presentación de forma correcta.

### **Recomendación**

Se solicita observar detalladamente algunos registros en las partidas gastos de la contabilidad del Partido, esto debido a que su clasificación según código de cuenta contable presenta un grado de error el cual requiere sea analizado para su exposición correcta de la información financiera futura.

## **Respecto al tratamiento de caja chica**

### **Hallazgos**

Se pudo observar que el Partido Justicia Social Costarricense se percatan de errores en el funcionamiento de la caja chica, el cual el reglamento sobre financiamientos de los partidos políticos establece que los reintegros a caja chica deberán hacerse con base en los respectivos justificantes y comprobantes.

### **Recomendación**

Dar seguimiento a las gestiones pertinentes que permiten tener calidad de información y ejecución por parte de la Agrupación política, revisando la normativa electoral y el funcionamiento adecuado de cada cuenta que sea utilizada por el Partido, y que la misma se apege a las estipulaciones del Tribunal Supremo de Elecciones.

### **Comentario**

Liquidar por completo el monto respaldado con los comprobantes y los justificantes, y en caso de sobrantes depositarlos en la cuenta bancaria del partido, esto para un mejor control de la caja chica.

